

V-008

ZONA 'PINEDO'

LOCALIZACIÓN

CUENCA FLUVIAL: TURIA

RÍO/MASA DE AGUA RÍO TURIA

PROVINCIA: VALENCIA

DEMARCACIÓ LLÍRIA

COMARCA: VALENCIA

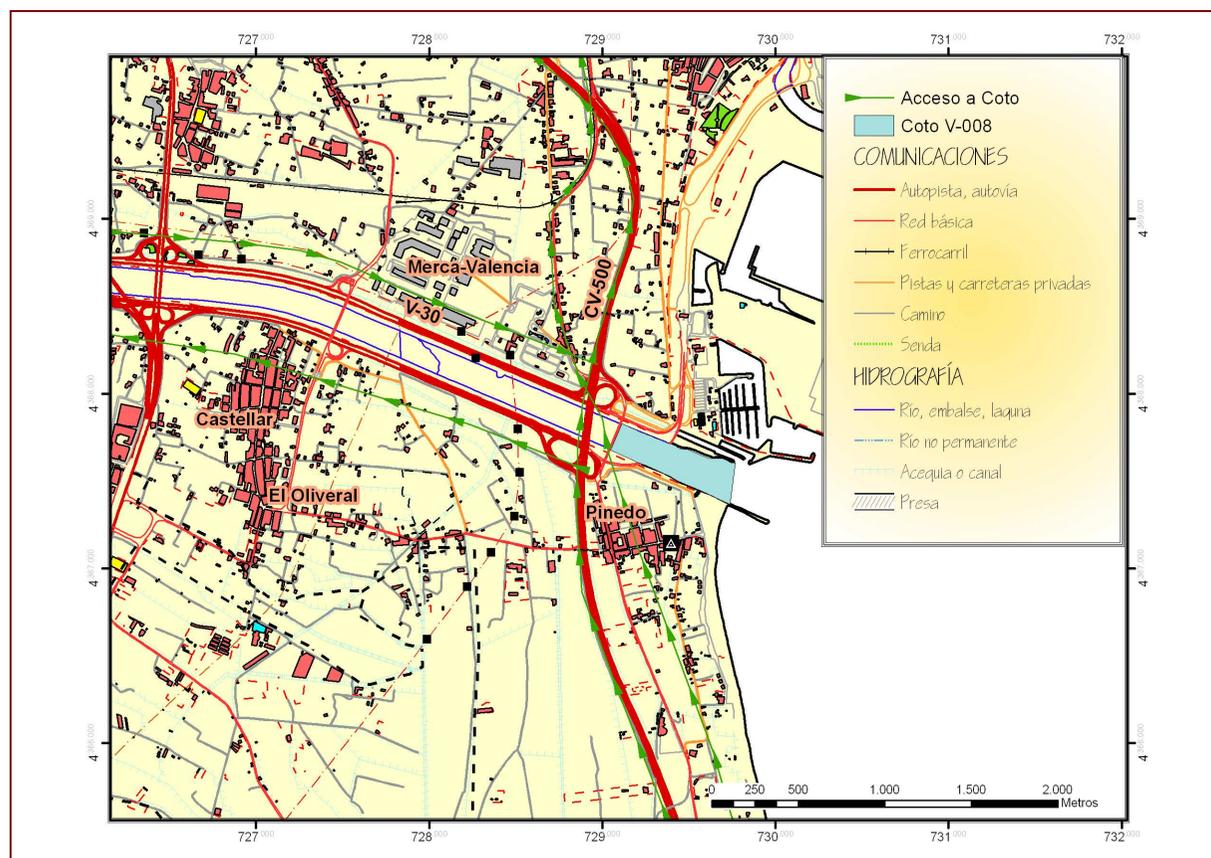
TÉRMINOS MUNICIPALES QUE COMPRENDE:

VALENCIA

LONGITUD/SUPERFICIE

DEL COTO (m/ha): 700 m POR ESPIGÓN
NORTE; 750 m POR
ESPIGÓN SUR

Nº DE TRAMOS: 1



CONDICIONES DE APROVECHAMIENTO

PERIODO HÁBIL: TODO EL AÑO

DÍAS DE PESCA: TODOS LOS DÍAS. 24 HORAS PARA COMPETICIONES.

HORARIO DE PESCA: LAS 24 HORAS DIARIAS.

ESPECIES PESCABLES: Anguila (*Anguilla anguilla*), Anjova o Dorado o Chova (*Pomatomus saltatrix*), Araña (*Trachinus araneus*), Boga (*Pseudochondrosthoma polylenpis*), Burro (*Parapristipoma octolineatum*), Congrio (*Conger conger*), Corvina (*Argyrosomus regius*), Dorada (*Sparus aurata*), Herrera o Mabra (*Lithognathus mormyrus*), Jurel (*Trachurus trachurus*), Lenguado (*Solea solea*), Lobarro-Lubina (*Dicentrarchus labrax*), Oblada (*Oblada melanura*), Pagel o Breca (*Pagellus erythinus*), Palometa (*Thachinotus ovatus*), Palometón (*Lichia amia*), Pez limón o Serviola (*Serviola dumerilli*), Platija (*Platichthys flesus*), Raspallón o Esparalló (*Diplodus annularis*), Raya (*Dasyatis pastinaca*), Roncador (*Pomadasy incisus*), Salema o Salpa (*Sarpa salpa*), Salmonete (*Mullus surmellutus*), Sargo (*Diplodus sargus*), Verrugato (*Umbrina cirrosa*), Vidriada o mojarra (*Diplodus vulgaris*)

LIMITACIONES DE LAS ESPECIES PESCABLES: SEGÚN LA ORDEN DE VEDAS

MODALIDADES PERMITIDAS: SEGÚN LA ORDEN DE VEDAS

TRAMOS:

TRAMO 1

INICIO: DESDE EL SEGUNDO PUENTE QUE ATRAVIESA EL CAUCE (AGUAS ARRIBA DE LA DESEMBOCADURA EN EL MAR).

FIN: HASTA LA LÍNEA QUE UNE EL EXTREMO DEL ESPIGÓN NORTE Y EL ESPIGÓN SUR, CON UN ÁNGULO DE 200 GRADOS CENTESIMALES.

LONGITUD/SUPERFICIE TRAMO(m/ha): 700 m POR ESPIGÓN NORTE;
750 m POR ESPIGÓN SUR

ORILLAS: Ambas

OBSERVACIONES: LAS ESPECIES PESCABLES AUTORIZADAS EN ESTE COTO SON NUMEROSAS E INCLUYEN MUCHAS MARINAS DEBIDO A SU LOCALIZACIÓN. LAS TALLAS MÍNIMAS DE LAS ESPECIES MARINAS LAS ESTABLECE LA CONSELLERIA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO RURAL.

GESTIÓN DE PERMISOS

TITULAR CONCESIÓN: FEDERACIÓN DE PESCA DE LA COMUNITAT VALENCIANA

COLABORADORES: 17 CLUBS DEPORTIVOS COLABORAN CON ESTE COTO

Nº PERMISOS DIARIOS SOCIOS: 100

Nº PERMISOS DIARIOS NO SOCIOS: 10

LUGAR DE EXPEDICIÓN DE PERMISOS: EN LAS DEPENDENCIAS DE LA FEDERACIÓN DE PESCA DE LA COMUNITAT VALENCIANA Y EN LOS SERVICIOS TERRITORIALES DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA COMPETENTE EN MATERIA DE PESCA CONTINENTAL PARA LOS NO FEDERADOS.

OBSERVACIONES: